

ANEXO 2. CARTA DE DESISTIMIENTO Y SESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE EL TRABAJO DE GRADO

Ciudad y Fecha

Señores,
+Area de Trabajos de Grado
Universidad EAN
Ciudad

Ref.: Desistimiento y Cesión de derechos patrimoniales sobre Trabajo De Grado.


Cordial saludo:

Yo **Ronald Esteban Acosta Lombana** identificado con cédula de ciudadanía No. **1130646811**, expedida en la ciudad de **Cali, valle del cauca**, estudiante del programa académico denominado: Ingeniería de sistemas me permito manifestar mi desistimiento voluntario al trabajo de grado Titulado **Optimización Del Ciclo De Vida De Maquinaria Industrial Mediante Análisis De Datos En Una Plataforma Web**; el cual venía desarrollando con **KAREN VALENTINA CARVAJAL VELASCO, YESICA VIVIANA CASTELLANOS POVEDA, SOL CATALINA CUFÍÑO GONZALEZ**.

En este sentido, por medio de la presente, de forma voluntaria, cedo y transfiero todos los derechos patrimoniales que me corresponden como coautor del mencionado trabajo de grado, a favor de **KAREN VALENTINA CARVAJAL VELASCO, SOL CATALINA CUFÍÑO GONZALEZ, DIEGO ALEXANDER CAMPOS GALVIS** identificado(s) con la cédula de ciudadanía No. **1001093010, 1021392736, 1024567964**. Por consiguiente, esta cesión y transferencia procede por el máximo término legal de protección de la obra, y sus efectos serán a nivel mundial.

Así las cosas, el cesionario podrá reproducirlo bajo cualquier manera o forma, permanente o temporal, mediante cualquier procedimiento incluyendo el almacenamiento electrónico y la fijación audiovisual, y en general por cualquier medio conocido o por conocer; distribuirlo en ejemplares o copias físicas y/o electrónicas, así como también, de los soportes donde se encuentre fijado, tales como, discos compactos, DVDs, memorias electrónicas (USBs) y similares; traducirlo, modificarlo, mejorarlo, transformarlo y/o adaptarlo; incluirlo en formato análogo, digital u otro entorno tecnológico que se derive de la utilización de la obra; incluirla en sistemas de indexación y resumen y en sitios web, sean estos onerosos o gratuitos; efectuar comunicación pública incluyendo la puesta a disposición en cualquier medio análogo, digital u otro entorno tecnológico que se derive de la utilización de la obra; disponer de las obras o creaciones derivadas que se generen con base en la obra cedida; y otorgar licencias, permisos de uso, y en general, cualquier acto de disposición, de conformidad con la normativa de derechos de propiedad intelectual aplicable.

Sin otro particular, reciban un atento saludo.

Firma 

**Nombre completo del estudiante
Ronald Esteban Acosta Lombana**